

ANEXO I

EASP17 137 Contratación del Servicio de Ambientación, Decoración con Mobiliario, Diseño, Iluminación, Sonido e Imagen del Espacio Sostenible y Accesible para el Avante Venture 2017, por lotes.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMBIENTACIÓN, DECORACIÓN, MOBILIARIO, DISEÑO, ILUMINACIÓN, SONIDO E IMAGEN DEL ESPACIO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA EL EVENTO AVANTE VENTURE 2017, POR LOTES

1. INTRODUCCIÓN

La Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. es una mercantil que tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial. Para la ejecución de su objeto social, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., acompaña a la Junta de Extremadura en el cumplimiento de las políticas que se generen para el impulso del emprendimiento, el fomento de la comercialización e internacionalización de la economía regional, la promoción de la innovación como herramienta de competitividad empresarial y cualesquiera otras que sean necesarias para el apoyo y crecimiento del sector empresarial de la región.

Esta contratación se ampara en la transferencia específica prevista para las actividades de la ejecución del Plan de Financiación de la I+D+i, que se llevará a cabo a través de una de carácter plurianual, por un importe global para el total de anualidades de UN MILLÓN, VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (1.028.990,00 €), con el siguiente desglose por anualidades e imputación presupuestaria:

Imputación Presupuestaria	Importe por Anualidad (€)						
	Superproyecto	Proyecto de Gasto	Aplicación Presupuestaria	2017	2018	2019	2020
2015.14.02.9002	2017.14.02.0004	14.02.331B.443	128.990,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	

La actuación que se pretende llevar a cabo se encuadra dentro de las medidas recogidas en el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014-2020 de Extremadura, en un 80%, en el Objetivo Temático 1 "Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación", Prioridad de Inversión (PI0102) 1b y dentro del Objetivo Específico 1.2.1 el impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, el apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora, realizando diferentes actuaciones de apoyo a empresas, para promover y desarrollar la cultura innovadora dentro del tejido empresarial extremeño, incrementando el número de empresas innovadoras en la región y contribuyendo a aumentar el gasto en I+D+i empresarial.

Concretamente, las estrategias en materia de I+D+i que pretende llevar a cabo la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Junta de Extremadura, se ponen en marcha como iniciativas dentro del VI Plan Regional de I+D+i y la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente

de Extremadura, 2014-2020 (RIS3 Extremadura), que conforman el marco de referencia para la realización del presente convenio.

El VI Plan Regional de I+D+i establece como prioridad, el impacto de la I+D+i como motor de cambio social y la modernización de Extremadura y la financiación entre otros aspectos. Entre sus objetivos estratégicos está incrementar y estabilizar el talento existente dedicado a I+D+i, aumentar el nivel de excelencia científico técnica, impulsar la capacidad tecnológica del tejido productivo, promover la participación y el retorno de organismos públicos y empresas en programas de I+D+i tanto nacionales como europeos, entre otros.

La Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Extremadura, 2014-2020 (RIS3 Extremadura), marca los retos para la transformación económica de la región a través de la promoción del liderazgo científico y tecnológico de nuestra región en aquellos sectores en los cuales existe un alto potencial de crecimiento, orientando sus actividades hacia áreas prioritarias o de especialización tales como la agroalimentación, las energías limpias, el turismo, la salud y las TIC.

Específicamente, las actuaciones del convenio están encuadradas dentro de la RIS3 Extremadura en cumplimiento del RETO 3: Desarrollar un Tejido Empresarial e industrial internacionalizado y competitivo, capaz de generar riqueza de forma sostenible en el tiempo; Ámbito: Tejido Empresarial; Línea Estratégica LE1: Fomento de un tejido productivo altamente competitivo; Programa de Actuación PE1.1.: Fomento de actividades de I+D empresarial para la especialización inteligente, persiguiendo que Extremadura cuente gradualmente con un mayor número de empresas que innoven y lo hagan de forma sistemática, de modo que asimilen y conciban el proceso de innovación como la clave de su evolución y desarrollo.

Las actuaciones del Plan de Financiación de I+D+i van encaminadas hacia la atención empresarial de Financiación de la I+D+i, mediante el asesoramiento e información sobre financiación de los recursos disponibles, la valoración y evaluación técnica de los proyectos que solicitan acceso a las fórmulas de financiación, capital riesgo, dinamización y gestión encaminadas al fomento de instrumentos financieros. Serán llevadas a cabo por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. durante toda la vigencia del convenio mediante la realización de las siguientes actuaciones:

1. Promoción Instrumentos Financieros I+D+i

Esta actuación va encaminada a comunicar y difundir los instrumentos y recursos disponibles para las empresas extremeñas en el ámbito de la I+D+i y al fomento de dichos instrumentos financieros, para la promoción de los recursos económicos disponibles a nivel regional, nacional e internacional favorables a la incorporación de la I+D+i, a través del asesoramiento sobre convocatorias, ayudas en I+D+i, o complementos financieros orientados a pymes, del Plan Regional de I+D+i, Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica de Innovación, Líneas y convocatorias del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea Horizonte 2020, ENISA, Líneas alternativas de Inversores, Capital Riesgo, y otras relacionadas.

2. Impulso Financiero de Proyectos de I+D+i.

Esta actuación tiene por objeto la valoración y evaluaciones técnicas de los proyectos que soliciten acceso a las fórmulas de financiación, capital riesgo y préstamos para fortalecer la captación de recursos regionales, nacionales y europeos, y consiste en la promoción empresarial a través del acompañamiento personalizado a las empresas con necesidades concretas de financiación o que requieran recursos económicos básicos o complementarios para abordar proyectos de I+D+i.

Dentro de la "Actuación 1. Promoción Instrumentos Financieros I+D+i", en el "apartado d)" del convenio, se incluye la celebración del evento Avante Venture. El **objetivo** de este evento será la creación de sinergias entre todos los agentes que intervienen en el proceso financiero, difundir los apoyos públicos y privados en I+D+i y fomentar las relaciones entre los agentes económicos orientados al desarrollo de productos, procesos y servicios. Igualmente, pretende formar en habilidades a promotores innovadores, favorecer la financiación y ofrecer el acompañamiento de la cadena de valor en materia de financiación.

Para ello es preciso acometer la contratación del "**SERVICIO DE AMBIENTACIÓN, DECORACIÓN, MOBILIARIO, DISEÑO, ILUMINACIÓN, SONIDO E IMAGEN DEL ESPACIO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA EL AVANTE VENTURE 2017, POR LOTES**", que se celebrará el día 21 de diciembre de 2017, en el Palacio de Congresos y Exposiciones, de Mérida.

2. OBJETO

El presente procedimiento tiene como objeto la *contratación del "Servicio de Ambientación, Decoración, Mobiliario, Diseño, Iluminación, Sonido e Imagen del Espacio Sostenible y Accesible para el Avante Venture 2017, por LOTES"*, que se celebrará el día 21 de diciembre de 2017, en el Palacio de Congresos y Exposiciones, de Mérida.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U debe llevar a cabo la contratación de empresas que presten los servicios de ambientación, decoración, imagen, mobiliario y diseño del espacio, así como de iluminación, sonido e imagen, para el Avante Venture 2017, para adecuar el espacio del Palacio de Congresos y Exposiciones de Mérida a las necesidades de las actividades.

FECHA DEL EVENTO

Fecha: 21 de diciembre de 2017.

HORA DE CELEBRACIÓN DEL EVENTO

De 10 a 14.00 horas

LUGAR DEL EVENTO

Palacio de Congresos y Exposiciones de Mérida

Avda. del Río, s/n 06800- Mérida

"AVANTE VENTURE 2017"

Retos en Financiación para I+D+i. Tendencias y nuevos desafíos.

PROGRAMA DEL EVENTO

10:00 horas. Recepción de Asistentes.

10:20 horas. Inauguración y Presentación del VENTURE.

11:00 horas. Ponencia motivadora

11:55 horas. Presentación del Espacio Tendencias y Nuevos Desafíos.

13:15 horas. Fin del Evento y Vino extremeño.



ESPACIOS A UTILIZAR

- Hall Exterior del Palacio
- Planta 0:
 - Hall de entrada (inscripción / registro)
 - Sala Cristal (Espacio entrevistas)
- Planta -1:
 - Espacio Salón Exposición Planta -1
 - Zona Material Informativo
 - Zona Productos de Extremadura
 - Zona Demostrador de Prototipos Innovadores

La empresa o empresas adjudicatarias han de ejecutar los servicios de ambientación, decoración, mobiliario, así como de iluminación, sonido e imagen del espacio sostenible y accesible con los medios y materiales que se ajusten a la normativa vigente para este tipo de montajes y conforme a las condiciones que rijan en materia de seguridad que consten en la normativa del evento en cuestión.

Requisitos de sostenibilidad y calidad medioambiental de los artículos:

Que al menos tres productos de material fungible que se definen en el presente Anexo como necesidad para el desarrollo de los talleres objeto del contrato, se hayan fabricado aplicando procesos respetuosos con el medio ambiente, teniendo que ser demostrado a través de ecoetiqueta como el Ángel Azul, Cisne Nórdico, Etiqueta Ecológica Europea ó certificados equivalentes.

La empresa adjudicataria presentará las ecoetiquetas o los certificados para demostrar la adecuación de los productos a las especificaciones técnicas definidas en el pliego de prescripciones técnicas.

Al objeto de disminuir las emisiones de asociadas al desplazamiento de los servicios, éste deberá ser realizado con empresas ubicadas en un radio inferior a 100 km de la localidad donde se celebre la Actividad, debiendo obtener autorización de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., en el caso de sobrepasar este límite.

Accesibilidad de las instalaciones:

La totalidad de las instalaciones serán accesibles para personas con movilidad reducida existiendo un espacio señalizado para el acceso de usuarios en sillas de ruedas. El pavimento deberá contar con la textura adecuada para disminuir los riesgos de resbalamiento. El mobiliario estará dispuesto de tal forma que permita la utilización segura e independiente por personas con discapacidad, especialmente discapacitados visuales o usuarios en silla de ruedas.

2.1) TRABAJOS A REALIZAR



Para la realización de los diferentes servicios necesarios para adecuar el espacio para el Avante Venture 2017, se presentan delimitados en dos lotes que desarrollamos a continuación.

A) LOTE 1. SERVICIOS DE AMBIENTACIÓN, DECORACIÓN CON MOBILIARIO Y DISEÑO DEL ESPACIO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA EL AVANTE VENTURE 2017

La empresa adjudicataria ha de ejecutar el servicio de ambientación, decoración, con mobiliario y diseño del espacio para el evento, al objeto de adecuar el espacio del Palacio de Congresos y Exposiciones de Mérida a las necesidades de las actividades. La empresa realizará el diseño conforme al manual de imagen corporativa que se le proporcione por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

Se exponen a continuación los diferentes trabajos y requisitos para la correcta ejecución del servicio licitado:

A.1) ELEMENTOS FIJOS:

- Hall Exterior del Palacio: lona serigrafiada micro perforada, de un tamaño estético visible, moqueta y otros elementos decorativos acordes al evento que identifiquen la entrada.
- Planta 0:
 - Hall de entrada: este espacio necesitará ambientarse a través del alquiler de mobiliario, diseño del espacio y la colocación de elementos decorativos y gráficas, señalética, cartelería, carteles indicativos. Deberá contar con un mural con el programa del seminario en un tamaño superior a 1x2 metros.
 - Recepción e inscripción: mostradores para la recepción e inscripción de asistentes para la capacidad prevista en el Venture (aforo aproximado para entre 80 y 100 representantes de empresas) y todos los elementos decorativos para este objeto.
 - Sala Cristal Planta 0: elementos decorativos, cartelería, diseño de ambiente para un set de entrevistas. (colocación de los expositores extensibles que se indican abajo)
- Planta -1: se distinguirán varias zonas:
 - Zona Salón: Se trata de una zona habilitada con un espacio central con sillones, sillas con respaldo acolchadas, individuales o dobles, distribuidas de forma holgada, estética y acogedora, para un aforo de 80-100 personas, distribuidas de tal forma que puedan desde todos los ángulos tener visión a las pantallas y al ponente o protagonista del evento. Su disposición será alrededor del escenario tarima.

Se tiene que prever una inscripción mayor para lo cual habrá que habilitar en un fondo, tipo grada con capacidad para unas 20-25 personas extras sentadas.

○ **Zona Material Informativo**

En este espacio, las empresas encontrarán guías de ayudas, fichas y material de divulgación que Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U y las entidades financieras pretenden difundir y promocionar. Las entidades bancarias podrán exponer su material, por lo que el espacio deberá albergar soportes y mobiliario adecuado junto a una señalética con la imagen del evento.



○ **Zona Productos Extremadura**

En este espacio las empresas podrán exponer y conocer productos y servicios innovadores propios del tejido empresarial regional. Stand con mesas, o estanterías con la imagen el evento.

○ **Zona Demostrador de Prototipos Innovadores**

En este espacio las empresas podrán exponer los servicios y prototipos innovadores más relevantes del momento. (Drones, Impresoras 3D, Sector Salud...). El espacio deberá albergar soportes y mobiliario adecuado junto a una señalética con la imagen el evento.

○ **Zona Entrevista. Canutazo**

En este espacio se llevará a cabo grabaciones y entrevistas por lo que deberá contener los expositores extensibles que se indican en este pliego.

A.2) ELEMENTOS QUE PUDIERAN TRASLADARSE DURANTE EL EVENTO:

La ambientación y diseño de estilo del espacio, así como de sus elementos y distribución deben integrarse con la imagen corporativa creada y adaptada al espacio arquitectónico que acoge el evento.

Como mínimo los elementos que deben ser considerados en este contrato son;

- 5 Cubos en soporte papel cartón grueso para situarlos en el escenario del evento, con dimensiones de 1 metro de ancho por 0,80 cm. de alto, y tipografías de un tamaño mínimo de 6 cm para incluir mensajes acordes con el objeto del evento.
- Decoración de atril de intervenciones (Dimensiones: en función del atril contemplado)
- Photocall del evento para el hall de entrada según la imagen corporativa de Extremadura Avante, del evento adaptado al espacio arquitectónico que acoge el evento.
- Elementos de decoración y ambientación acordes al evento en la entrada del recinto, hall y sala donde tendrá lugar la ponencia motivadora y el espacio de entrevistas a través de elementos de soporte tipo cartelería y moquetas de color para la identificación de espacios.
- Decoración con logo del departamento de innovación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U y en el árbol de entrada del edificio, con elementos de cartón.
- 3 gráficas tipo (Plotter) independientes con Soportes incluidos, serigrafiadas con imágenes específicas para el evento a criterio de Extremadura Avante sobre la propuesta presentada.
- 2 expositores extensible (regulables) de tela tensionable serigrafiada a color, de 2x2m, uno con las imágenes del Servicio de Atención Empresarial a la Financiación I+D+i; Tlf. 900 70 900 y email; y otro, con la imagen del evento Venture.
- Escenario tarima de dimensión acorde al mobiliario y aforo donde tendrá lugar la exposición de los protagonistas del evento, señalizada debidamente y de materiales antideslizantes.
- Mesas, mesitas, mobiliarios, sillones y sofás adecuados para los espacios considerando el foro previsto que será de 80 a 100 personas alrededor de la tarima-escenario instalada para dicho evento.

A.3) OTROS TRABAJOS A REALIZAR



- Producción y colocación de aplicaciones, señalética y cartelería, soportes, herramientas y apoyo en base a imagen corporativa previamente proporcionada por la organización del evento en todos los espacios considerados en el evento, incluyendo los logos que correspondan.
- Material impreso reutilizable con imagen del evento y del departamento de innovación de Extremadura Avante para decorar los espacios.
- Servicio de transporte para el montaje y desmontaje de todo el material en el Palacio de Congresos.
- Servicio de traslado del material desmontado a las instalaciones de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. en Semillero de Empresa C/Logroño núm.7, Pol. Ind. El Prado de Mérida. En los siguientes tiempos de ejecución del servicio:

Montaje se realizará el día 20 de diciembre por la mañana (en horario de 8 a 14 horas)

Desmontaje, a partir de las 14:30 horas del día 21 de diciembre de 2017 una vez finalizado el evento.

- Traslado al almacén de Extremadura Avante a partir del 22 de diciembre, a las instalaciones de Extremadura Avante (Semillero de Empresas. Polígono El Prado C/ Logroño núm. 7 de Mérida (Badajoz)) previo contacto con el personal del equipo de innovación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Requerimientos generales para el desarrollo de las actividades:

El material gráfico se montará y desmontará para ser utilizado en las ubicaciones pertinentes con el fin de ser aprovechado sin considerar soportes, por lo que pasará a ser propiedad de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Dado el carácter reutilizable del conjunto, se deberá etiquetar convenientemente para facilitar un posterior montaje futuro acompañando de un esquema.

Para los elementos de ambientación y mobiliario que sean comunes en las distintas ubicaciones indicadas anteriormente se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El diseño de la ambientación de los diferentes espacios se adecuará a las actividades a desarrollar en el evento.
- El mobiliario para ambientación de los espacios deberá ser común en todos ellos.

Asimismo, se deberá contar, el día del evento, con el personal necesario para montaje, desmontaje y/o reparaciones, que dé soporte, y que pueda hacer efectivas las labores de traslado de los elementos por indicaciones del personal responsable del evento de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR LOS LICITADORES PARA EL LOTE 1

A.4) Propuesta técnica Lote 1



Los licitadores deberán presentar en su oferta una propuesta técnica donde se incluirán al menos los siguientes contenidos:

- Descripción detallada de cada uno de los elementos de la ambientación y el mobiliario, incluyendo en la medida de lo posible imágenes, modelos, y tipos de materiales.
- También se incluirá un plan de trabajo en el que se detalle todos los trabajos a realizar, una relación del personal dedicado y calendarización de la ejecución de los trabajos.
- **DECLARACIÓN RESPONSABLE I** firmada sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social ART 60 DEL TRLCSP.
- Propuesta económica a través de factura proforma o presupuesto.

A.5) Necesidades mínimas del proyecto

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., se reserva el derecho de introducir los cambios necesarios en los requerimientos de estas bases de contratación a la empresa que resulte adjudicataria del presente concurso, sin alterar el presupuesto ofertado y sin suponer perjuicio.

A.6) Generalidades

La empresa deberá aportar los técnicos/operadores cualificados, instaladores y personal propio de carga y descarga para la ejecución de los trabajos mencionados anteriormente. Para ello, una vez seleccionada la empresa adjudicataria, se facilitará toda la información necesaria sobre el programa, y se mantendrá una comunicación directa y fluida con la persona o personas responsables de la dirección y producción técnica, dentro de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. La empresa adjudicataria aportará todo el material, soportes, herramientas y apoyo necesario para llevar a cabo la actividad. Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. supervisará y aprobará todos los diseños y elementos a colocar que sean necesarios.

A.7) Medios Humanos y Materiales

La empresa deberá aportar un mínimo de tres técnicos, instaladores y personal propio de carga y descarga para todo lo mencionado anteriormente. Para ello, una vez seleccionada la empresa adjudicataria, se facilitará toda la información necesaria sobre el programa en escenario, y se mantendrá una comunicación directa y fluida con las personas responsables de dirección y producción técnica, dentro de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

El contratista queda obligado a aportar para la realización del servicio, el equipo y medios auxiliares que sean precisos para la buena ejecución de aquél. Los trabajadores o colaboradores que la empresa adjudicataria emplee o contrate para la prestación de los servicios contratados estarán directamente vinculados a dicha empresa.

En consecuencia, no existe vínculo contractual alguno entre dichos trabajadores con la Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., siendo la empresa adjudicataria la única y absoluta responsable del cumplimiento de las obligaciones que la legislación vigente le imponga como empleadora y ejerciendo plenamente facultades directivas y organizativas que como empresario le corresponden en

relación con su personal. Asimismo, la empresa contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir sus empleados, o causar los mismos a otras personas o entidades, asumiendo por lo tanto, todas las responsabilidades exigibles, según la legislación vigente.

A.8) Subcontratación

El Contratista podrá subcontratar con terceros la realización parcial del objeto de este contrato, previa autorización escrita de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. y cumpliendo los requisitos y formalidades prevenidos en los apartados siguientes.

Los subcontratistas quedarán obligados tan sólo respecto del Contratista, que es el único responsable de la ejecución del Contrato con arreglo a los términos convenidos. A este respecto:

El Contratista habrá de informar por escrito a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. de todos los subcontratos que celebre con terceros, detallando las partes del Contrato a realizar por el subcontratista, manifestando bajo su responsabilidad, que no está incurso en suspensión de clasificaciones o en las prohibiciones para contratar establecidas por el TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

B) LOTE 2. SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, SONIDO E IMAGEN DEL ESPACIO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA EL AVANTE VENTURE 2017

B.1) SONIDO-EVENTO VENTURE 2017.

A- Para la realización del evento en la Sala Planta -1 se instalará un sistema de sonido que cumpla los siguientes requisitos:

- El **sistema de sonido** deberá estar correctamente ubicado, orientado, alineado y ajustado para ser capaz de tener cobertura homogénea en todas las localidades del espacio con una presión sonora suficiente para una correcta inteligibilidad y con un correcto ajuste a nivel espectral.
- El **control de sonido** deberá estar ubicado en una parte discreta del espacio y deberá constar de los elementos mínimos para la correcta realización del evento:
 - **Mesa de mezcla** de directo.
 - **Dispositivos de ajuste** (ecualizadores / matrices digitales de audio / líneas de retardo / crossovers) necesarios para el correcto ajuste del sistema de sonido.
 - **Sistema de grabación digital** estéreo: en cd o fichero de audio en formato wav sin compresión. Pidiendo tras el evento la grabación del audio y video del mismo.
 - **Ordenador portátil** con salida de audio.
- Sistema de monitorización de escenario, con 1 monitor de suelo con al menos 300 vatios de potencia.
- Sistema de distribución de señal de audio (splitter) para prensa y medios de comunicación

con al menos 30 salidas de tipo balanceadas, con control independiente de volumen para cada salida y con posibilidad de dar soporte a cualquier tipo de conexión: XLR, RCA, Jack, Jack-mini (estos últimos tanto balanceados como no balanceados) y que se ubicará junto al control de sonido.

B- Instalación de sistemas de audio en **espacio** del escenario, zona de conferencia, con las peculiaridades que se detallan a continuación:

- La Sala donde tendrá lugar el evento es abierta en un entorno ruidoso. Se deberá adecuar el sonido a dicho entorno. En esta sala se realizarán las actuaciones previstas por lo que habrá que proporcionar los medios necesarios para su realización (mesas de mezclas, dispositivos de ajuste, etc.)

C- **Microfonía** necesaria:

Para la sala conferencia de la planta -1:

- 2 sistemas de micrófono inalámbrico de mano
- 5 sistemas inalámbrico tipo petaca con micro de diadema para los protagonistas
- 1 micrófonos de atril (tipo cuello cisne).

Todo el cableado e infraestructura necesaria para el correcto conexionado, instalación y funcionamiento de todos los elementos que componen la instalación será aportado por la empresa proveedora.

B.2) ELEMENTOS VISUALES DEL EVENTO AVANTE VENTURE I+D+i 2017

Equipos a disposición de la organización de los medios humanos y técnicos necesarios para los siguientes espacios:

A- Para la sala conferencia de la planta -1, se requiere:

- **Pantalla /s** para visionado del público asistente, que cubran aproximadamente el frontal anterior al ponente con unas dimensiones mínimas de 3 metros de largo y 2 metros de alto en el escenario. La pantalla podrá ir apoyada en el suelo o colgada. En el caso de ser colocada en el suelo, los elementos de sujeción de la pantalla no serán visibles para el público existente. La pantalla deberá ser de un material que evite los reflejos.
- **Proyector de imagen**. En el caso de que no se utilice retroproyección, las proyecciones frontales se realizarán con proyectores con una potencia mínima de 12.000 lúmenes.
- **Dos Cámaras de video para la realización del evento y simultanear imagen y ponencia del interviniente**. El evento deberá ser grabado para la posterior edición y entrega a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.
- **1 pasador de diapositivas inalámbrico.**
- **1 ordenador portátil compatible con Windows /Mac.**
- **1 técnico para escenario.**
- **1 técnico en control de imagen coordinado con el técnico de control y sonido.**

Será requisito imprescindible aportar boceto de la puesta en escena de los elementos técnicos para el evento.

Otros espacios del palacio:

- Al menos 2 monitores o pantallas (mínimo de 60") con resolución Full HD o 4K y con pie o sujeción propia vinculada a la imagen proyectada en la pantalla principal.
- 1 monitor o pantalla (mínimo de 50") con resolución Full HD y con pie o sujeción propia. 1 ordenador portátil con sonido para la Zona Stand Servicio de Atención Empresarial a la Financiación I+D+i.
- 2 ordenadores portátiles más para la zona del registro.

B.3) ILUMINACIÓN DEL EVENTO AVANTE VENTURE I+D+i 2017

A- Iluminación del escenario Sala -1 en cuenta los siguientes aspectos:

- El sistema de iluminación deberá estar compuesto por:
 - Dimmers, en cantidad y capacidad/potencia adecuada al número de aparatos proyectores a instalar.
 - Sistema de control por DMX.
 - Aparatos suficientes para la correcta iluminación general del escenario y en concreto del atril que se ubicará dentro del mismo.
 - Proyección de la imagen de Extremadura Avante sobre las paredes del espacio del escenario (logos).

El control se ubicará en zonas discretas sin elementos visibles para el público.

- La instalación del sistema de iluminación deberá tener la correcta orientación y ajuste para:
 - Una homogénea iluminación del escenario y del atril de intervenciones.
 - Cubrir las necesidades de iluminación para los asistentes y cámaras de televisión.
 - Ambientar los laterales del escenario con los colores corporativos de Extremadura Avante.

B.4) OTROS ELEMENTOS DEL EVENTO AVANTE VENTURE I+D+i 2017

Conectividad: La empresa adjudicataria deberá contratar una línea de ADSL eventual para el día del evento y deberá contratar al menos 1 puntos wifi de amplificación de la señal, con el objeto de abarcar y cubrir el recinto del hall de entrada registro y de la planta -1, o gestionar la red que pudiese estar operativa en el Palacio de Congresos siempre que cumpla con el objetivo que se pretende (facilitar cobertura/navegabilidad a los asistentes).

A- En el registro de acceso, 1 impresora que se quedará fija durante todo el evento.

B- Todos los ordenadores portátiles a aportar deberán tener instalado Windows XP o superior.

Requerimientos generales para el desarrollo de las actividades:

La empresa deberá aportar un mínimo de tres técnicos/operadores cualificados, instaladores y personal propio de carga y descarga para todo lo mencionado anteriormente. Para ello, una vez seleccionada la

empresa adjudicataria, se facilitará toda la información necesaria sobre el programa en escenario, y se mantendrá una comunicación directa y fluida con las personas responsables de dirección y producción técnica, dentro de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

Tiempos de ejecución de los trabajos

La empresa adjudicataria realizará el servicio de acuerdo a la previsión del siguiente programa:

- Montaje, prueba de medios y ensayo general: 20 de diciembre. Horario de 08.00 a 14.00h.
- Desmontaje: posterior al desarrollo de las actividades descritas anteriormente, a partir de las 14:30 horas del 21 de diciembre de 2017.

B.5) Medios Humanos y Materiales

La empresa adjudicataria, aportará todo el material, soportes, herramientas y apoyo necesario para llevar a cabo la actividad. Incluyendo mandos diapositivas, conectores, cableado, pilas, cintas adhesivas, pasacables, etc. Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. supervisará y aprobará todos los diseños y elementos a colocar que sean necesarios.

El contratista queda obligado a aportar para la realización del servicio, el equipo y medios auxiliares que sean precisos para la buena ejecución de aquél. Los trabajadores o colaboradores que la empresa adjudicataria emplee o contrate para la prestación de los servicios contratados estarán directamente vinculados a dicha empresa.

En consecuencia, no existe vínculo contractual alguno entre dichos trabajadores con la Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., siendo la empresa adjudicataria la única y absoluta responsable del cumplimiento de las obligaciones que la legislación vigente le imponga como empleadora y ejerciendo plenamente facultades directivas y organizativas que como empresario le corresponden en relación con su personal. Asimismo, la empresa contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir sus empleados, o causar los mismos a otras personas o entidades, asumiendo por lo tanto, todas las responsabilidades exigibles, según la legislación vigente.

Asimismo, la empresa contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir sus empleados, o causar los mismos a otras personas o entidades, asumiendo, por lo tanto, todas las responsabilidades exigibles, según la legislación vigente.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR LOS LICITADORES PARA EL LOTE 2

- **DECLARACIÓN RESPONSABLE I** firmada sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social ART 60 DEL TRLCSP.
- Propuesta económica a través de factura proforma o presupuesto.

C) OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

LOS LICITADORES QUE DESEEN PRESENTARSE A ESTA LICITACIÓN, PODRÁN OFERTAR POR UNO O BIEN POR AMBOS LOTES PERO QUEDANDO DELIMITADA EN SU PROPUESTA A QUÉ LOTE SE PRESENTAN.

NO SE ADMITIRÁN PROPUESTAS QUE OFERTEN POR AMBOS LOTES EN EL MISMO DOCUMENTO, SU PRESENTACIÓN DEBERÁ ESTAR CLARAMENTE DELIMITADA.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato resultante de la presente licitación se inicia desde el momento de la "formalización" del contrato (mediante el envío del presupuesto de la licitadora seleccionada debidamente firmado) y se extiende hasta la finalización de todos los trabajos incluidos en este pliego, a plena satisfacción de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., teniendo como fecha de finalización **22 de diciembre de 2017.**

Se establecen los siguientes plazos parciales:

LOTE 1: el montaje se realizará el día 20 de diciembre por la mañana (en horario de 8 a 14 horas) y el desmontaje una vez finalizado el evento, a partir de las 14:30 horas del día 21 de diciembre de 2017. Traslado y Deposito del material gráfico: a partir del 22 de diciembre en Semillero de Empresas. Edif. Avante. Polígono Industrial El Prado C/ Logroño 7 de Mérida (Badajoz), previo contacto con el personal del equipo de innovación, gestor del contrato.

LOTE 2: la empresa adjudicataria realizará el servicio de acuerdo a la previsión del siguiente programa:

- Montaje, prueba de medios y ensayo general: 20 de diciembre. Horario de 08.00 a 14.00h.
- Desmontaje: posterior al desarrollo de las actividades descritas anteriormente, a partir de las 14:30 horas del 21 de diciembre de 2017.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorarán las ofertas, conforme a lo que se indica a continuación para cada LOTE:

LOTE 1. SERVICIOS DE AMBIENTACIÓN, DECORACIÓN, MOBILIARIO Y DISEÑO DEL ESPACIO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA EL AVANTE VENTURE 2017

Al tratarse de una contratación menor, y que, por tanto, conforme al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) no se exige licitación ni concurrencia alguna, y por tanto, tampoco valoración, se extrapolan las exigencias

que legalmente se estipulan para el procedimiento mayor, estableciendo los siguientes criterios de valoración:

LOTE 1. SERVICIOS DE AMBIENTACIÓN, DECORACIÓN CON MOBILIARIO Y DISEÑO DEL ESPACIO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA EL AVANTE VENTURE 2017

1- OFERTA ECONÓMICA..... Entre 0 y 52 puntos.

La propuesta económica se valorará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Fórmula C: Máximo 52 puntos

Para determinar la puntuación económica de una oferta (PE) se procederá del siguiente modo: En función de la proposición económica, las ofertas se puntuarán entre 0 y 52 puntos de acuerdo con los criterios que a continuación se indican:

$$P_e = 50 + 2 * \left(\frac{B_i - (0,8 * B_e)}{0,2 * B_e} \right) \quad \text{para } 0,80 * B_e < B_i \leq B_e$$

$$P_e = 46 + 4 * \left(\frac{B_i - (0,55 * B_e)}{0,25 * B_e} \right) \quad \text{para } 0,55 * B_e < B_i \leq 0,80 * B_e$$

$$P_e = 46 * \left(\frac{B_i}{0,55 * B_e} \right) \quad \text{para } 0 < B_i \leq 0,55 * B_e$$

Siendo:

P_e = Puntuación económica, **52 puntos**.

B_i = Baja de la oferta para la que se quiere determinar la puntuación calculada como el porcentaje que represente la diferencia entre el presupuesto base de licitación (*I.V.A. excluido*) y el presupuesto de la oferta presentada (*I.V.A. excluido*), expresado en tanto por ciento sobre el presupuesto base de licitación (*I.V.A. excluido*).

B_e = Baja de la oferta más económica de todas las admitidas, no teniendo en cuenta las ofertas que se declaren anormales o desproporcionadas que quedan excluidas de la clasificación de acuerdo con el artículo 151 del TRLCSP.

2- OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES MATEMÁTICAMENTE..... Entre 0 y 8 puntos.

Recursos personales y materiales:

Se valorarán los recursos materiales ofertados que sean superiores a los establecidos; eligiendo uno o varios de los siguientes:

- Por una gráfica tipo plotter (extra a las exigidas en el pliego): hasta 4 puntos
- Por un cubo en soporte papel cartón (extra a los exigidos en el pliego): hasta 4 puntos

3- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR Entre 0 y 40 puntos.

Concretamente se analizarán y valorarán los siguientes aspectos:

3.1. Calidad Técnica de la Propuesta.....(Hasta 15 puntos).

Los aspectos que se tendrán en cuenta a la hora de valorar la proposición técnica serán la memoria del servicio y la calidad técnica de la proposición técnica presentada. La proposición técnica de los licitadores deberá contener la documentación necesaria para poder valorarla de acuerdo a los *criterios de adjudicación contemplados en este apartado A.4, con una extensión máxima de 150 páginas, irá redactada con fuente Arial, tamaño 12, interlineado 1,5.*

El incumplimiento de estas exigencias de formato establecidas implicará necesariamente penalización en la valoración, y podrá alcanzar hasta el 30% de la establecida para este subapartado. (hasta 6 puntos menos).

Concretamente se analizarán y valorarán los siguientes aspectos:

Se analizarán y puntuarán las materias que a continuación se relacionan:

a) Contextualización del proyecto(Hasta 5 puntos).

Se valorará la coherencia y claridad del documento, la estructura y su contenido en relación con la prestación a realizar.

b) Funcionamiento del servicio(Hasta 5 puntos).

Descripción de las actividades a desarrollar de acuerdo con los objetivos planteados y el cronograma de actividades.

c) Evaluación.(Hasta 5 puntos).

Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación.

3.2. METODOLOGÍA(Hasta 15 puntos).



- Personal adicional al mínimo exigido en el pliego del contrato. Se valorará con 5 puntos un técnico instalador extra del exigido en el pliego.
- Descripción del planteamiento general del trabajo. Prelación de actividades y asignación de personal referido a las distintas actividades enumeradas en el pliego licitado. Se valorará hasta 5 puntos.
- Planteamiento técnico de cada parte del servicio que incluya descripción del desarrollo del planteamiento presentado. Se valorará hasta 5 puntos.

3.3. PLAN DE LIMPIEZA.....(hasta 10 puntos).

- Plan de trabajo adecuado a las características del centro donde se desarrolla el evento. Se incluirá la periodicidad y los horarios de limpieza. Se valorará hasta 5 puntos.
- Sistema/s registro de limpieza efectuada: Se valorará hasta 5 puntos.

LOTE 2. SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, SONIDO E IMAGEN DEL ESPACIO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA EL AVANTE VENTURE 2017

El precio es el único criterio de valoración para el LOTE 2. Así, la empresa licitadora que presente la oferta económicamente más ventajosa deberá cumplir con las condiciones y exigencias técnicas establecidas en el presente Anexo I de Prescripciones Técnicas.

5. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN.

*Los licitadores que deseen presentarse a esta licitación **podrán ofertar por ambos lotes o por cualquiera de ellos por separado, quedando delimitada en su propuesta a qué lote se presentan. No se admitirán propuestas que oferten por ambos lotes en el mismo documento.***

A continuación, se detalla el importe máximo de licitación de cada uno de ellos:

LOTE 1. SERVICIOS DE AMBIENTACIÓN, DECORACIÓN, MOBILIARIO Y DISEÑO DEL ESPACIO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA EL EVENTO AVANTE VENTURE I+D+i 2017

El presupuesto ofertado por el licitador no deberá superar el precio máximo de licitación que asciende a **CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS (5.200,00 €)** IVA excluido. Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como los

generales, financieros, beneficios, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios, material entregable, tasas, costes de comidas y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder.

LOTE 2. SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, SONIDO E IMAGEN DEL ESPACIO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA EL PARA EL EVENTO AVANTE VENTURE I+D+i 2017

El presupuesto ofertado por el licitador no deberá superar el precio máximo de licitación que asciende **DOS MIL CIEN EUROS, (2.100,00 €)** IVA excluido.

Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como los generales, financieros, beneficios, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios, material entregable, tasas, costes de comidas y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder.

6. FORMA DE PAGO.

El abono efectivo de la factura emitida, de cada uno de los lotes, deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de validación de la misma por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., previa expedición del correspondiente documento que acredite la realización total del contrato a plena satisfacción de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. (esto es el acta de recepción positiva correspondiente).

La empresa adjudicataria deberá remitir la factura a través de la web de Extremadura Avante, www.extremaduraavante.es en el apartado “Zona Empresas” considerándose este momento como fecha de entrada en la sociedad y cuyo documento será validado posteriormente por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. La factura será tramitada incluyendo el número de pedido facilitado por el gestor del expediente de contratación, una vez adjudicado.

7. FINANCIACIÓN

Esta contratación se ampara en la Transferencia específica de carácter plurianual, a favor de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., con CIF N.º B06253488, por un importe el total de anualidades de UN MILLÓN, VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (1.028.990,00 €), en la Aplicación Presupuestaria 14.02.331B.443, Superproyecto 2015.14.02.9002, y Proyecto de Gasto 2017.14.02.0004.

Dicho Programa está cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo de Extremadura 2014-2020, en un 80%, dentro del **Objetivo Temático 1** “Potenciar la

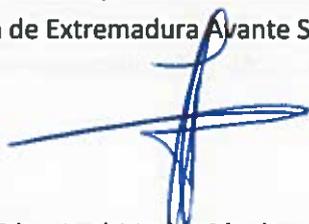


investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación”, Prioridad de Inversión (PI0102) 1b. “El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes y **Objetivo Específico 1.2.1.** “Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora”.

En Mérida, a 12 de diciembre de 2017

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

P.P.



Fdo.: José Matías Sánchez González

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARACIÓN SOBRE EL ART 60 DEL TRLCSP, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

D. /D^a..... con DNI..... en su propio nombre, o como representante legal de la Empresa.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que no concurre en el mismo/en la empresa representada ninguna de las circunstancias recogidas como prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Que él/la empresa representada se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y con la Seguridad Social a tenor de lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto señalado, o, en su caso, que no tiene obligación de presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los citados artículos.

Que la empresa no se halla incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y en la Ley 1/2014 de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que él/la empresa cuenta con la habilitación profesional precisa para las actividades objeto del contrato, estando comprendidas las prestaciones del mismo dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

Que por la presente me comprometo a la ejecución del contrato de acuerdo con la oferta presentada respecto al expediente de contratación nº EASP17 137 que tiene por objeto la Contratación del Servicio de ambientación, decoración con mobiliario, diseño, iluminación, sonido e imagen del espacio sostenible y accesible para el evento Avante Venture 2017, por lotes". Que, asimismo, me comprometo a cumplir las instrucciones que en el desarrollo del trabajo reciba de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en..... a..... de 2017.

Fdo.:



